

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

18 de enero de 1990

— Número 3

Página 11

II LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>8. INFORMACION.</b>		<b>8.2.3. CONVOCATORIAS</b>	
<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>		<b>8.3. REGIMEN INTERIOR.</b>	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 10 al 16 de enero de 1990	11	- Normas para uso de los fon- dos de la Biblioteca	12
8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL 10 al 16 de enero de 1990	11	- Cese de cargos de confianza	12

\*\*\*\*\*

<b>8. INFORMACION.</b>	<b>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (Del 10 al 16 de enero)
<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 10 al 16 de enero)	Día 16:
Día 11:	- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista, como inter- pelación relativa a producción y precios de la leche en Cantabria.
- Comisión de Política Social y de Empleo.	
Día 16:	<b>8.2.3. CONVOCATORIAS.</b>
- Mesa de la Asamblea.	Día 22:
- Comisión de Gobierno.	- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

El Vicepresidente primero,  
Fdo.: Angel Duque Herrera.

Día 24:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

CESE DE CARGOS DE CONFIANZA.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la Resolución de la Presidencia, de 21 de diciembre de 1989, por la que se cesa en sus cargos al personal de confianza de la misma.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de diciembre de 1989.

El Vicepresidente primero,  
Fdo.: Angel Duque Herrera.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

NORMAS PARA USO DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA.

PRESIDENCIA

A la vista de la conveniencia de regular el uso de los fondos de la Biblioteca de la Asamblea, por la presente Resolución DISPONGO:

Los servicios de la Biblioteca de la Asamblea Regional de Cantabria podrán ser utilizados por:

- a) Los Diputados Regionales, Diputados y Senadores por Cantabria, empleados de los Grupos Parlamentarios y funcionarios al servicio de la Asamblea.
- b) Las personas autorizadas por escrito por la Presidencia de la Asamblea, en la forma y condiciones que expresamente indique el escrito de autorización.
- c) Los políticos y funcionarios en activo autorizados por escrito por el Letrado Secretario General en la forma y condiciones que indique el escrito de autorización.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de enero de 1990.

"Como consecuencia de la dimisión en el cargo de Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 75.3.a) de la Ley de Cantabria 4/1986, de 7 de julio, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el personal eventual nombrado por esta Presidencia que a continuación se cita, cesará automáticamente en los cargos que ocupa, con efectos a partir del día 31 de diciembre de 1989:

- D. Rafael de la Sierra González, Jefe de Gabinete de Presidencia.

- D. Federico Luis Díaz Díaz, Responsable de las Relaciones con los Colectivos e Instituciones de ámbito regional.

- D<sup>a</sup> Olga Sainz Serrano, Secretaria de despacho de la Presidencia.

\*\*\*\*\*